

5. Borradores

escritos sobre mendicantes

1870

1870

El medio mas seguro de extirpar la mendicidad seria cerrar
y destruir todos los hospitales y prohibir q.^a se diese limosna algu-
na. Este dicho es un hombre de gran talento de n^{ro} tiempo indica
el fin q.^a debe proponerse el gobierno quando se trata de socorrer
las necesidades publicas que es sin duda el hacerlas desaparecer
enteramente de la sociedad.

Entretanto q.^a llega ^{el} dia venturoso en q.^a ^{se} sustitui-
das por leyes sabias y justas, las ^{injustas y antipolíticas} ~~antiguas y fundadas~~ q.^a hasta hoy
tan eficazmente han contribuido a augmentar la miseria
publica y ~~hacer~~ ^{hacer} mas desesperada la suerte de los
pueblos: entretanto que de resultas de estas mejoras se
mejoran al mismo paso las costumbres y los habitos de
este pueblo en el dia tan desmoralizado como infeliz:
la naturaleza, la religion, la politica no pueden
endurecerse ^{de} hasta el punto de ~~desentenderse~~ ^{despreciar}
los gritos y clamores del enfermo abandonado, ni aminorar
del sano que no encuentra trabajo, o no sabe buscarlo,
o por puro abandono padece de necesidad.

Judicamos ya los medios que nos parecieron mas
oportunos p.^a socorrer en esta Capital a los pobres
enfermos y a los Capotitos: ~~ahora~~ ^{ahora} vamos a tratar de
los que deben adaptarse p.^a socorrer ^{a los parvulos huérfanos} ~~los mendigos que~~
nos y a los ancianos ^{que no pueden ganar su ali-}
mento ~~en su propia casa~~ ^{trabajando} ~~o en la~~.

Para
p. proceda con tino en esta materia es necesario tener
a la vista los obstáculos e inconvenientes que hai q
y los inconvenientes
venez, y de que es necesario huir p. no aumentar
los males en lugar de disminuirlos.

Dos son los obstáculos que se presentan: ~~en~~ el uno
las malas leyes q. ya indicamos: Leyes q. han san
cionado entre nosotros la acumulacion y amorti
zacion de la propiedad territorial fomentando de esta
suerte el orgullo, la ambicion y la codicia de unos
y privando al pueblo ~~de~~ hasta de la mas remota
esperanza de mejorar su suerte.

A este mal politico que es general en todo el rei
no se allega en esta provincia otro q. lo hace mas
perjudicial y dañoso; este es la division de los terre
nos en tantas propiedades y la grande distancia de
estas a las poblaciones. Entre otros daños q. resultan
de la grande estension de las propiedades es uno
la necesidad de ocupar en su cultivo una multitud de
brazos mercenarios q. no reportan de el otro inte
res que el de su grosero ~~de~~ alimento y un es

caso jornal que fija casi siempre el colono
abastiento q.^o lo conduce a la labor. ^o las circun-
stancias

La gran distancia de las haciendas a la poblaci-
on es causa de q.^{ue} el trabajador viva habitual-
mente separado de su esposa é hijos, quienes solo
visita p.^{er} dos ó tres dias cuatro ó seis veces en el dis-
curso del año. De aqui nace la debilidad y aun las
mas veces la absoluta estincion de los dulces afec-
tos de familia con que la naturaleza llama al
esposo, a la esposa, a los padres, é hijos al cumpli-
miento de sus obligaciones. De aqui nace la impo-
sibilidad de partir el trabajador el fruto de su tra-
bajo con sus familias, por q.^{ue} consistiendo casi todo
en el alimento que tocan en el cortijo solo pueda
contar con el misero jornal p.^{er} atender a las obli-
gaciones de su familia y aun de este es necesar-
io que descuente lo preciso p.^{er} vestirse.

Por eso cuando se trata de socorrer mendigos en
Cordoba es necesario tener presente que no solo son
los huérfanos q.^{ue} no se hallan en edad de ga-

nar el sustento con su trabajo: los adultos q.^{ue} no
lo encuentran p.^{ro} vivir, los ancianos que no lo
pueden dar p.^{ro} el abatimiento de sus fuerzas; i no
tambien y principalm.^{te} innumerables familias
de aquellos jornaleros, de las que en cada una hai
un deficit mas o menos considerable p.^{ro} cubrir sus
primeras necesidades. Viendo calculo exage-
rado el que hace ascender el numero de indivi-
duos que reclaman ~~los~~ socorros publicos en esta
Capital de cinco ^{mil} cuando menos, de ocho mil cuando
mas en las epocas en que p.^{ro} malos temporales
o por otras causas cesan las labores del campo.

El otro obstaculo contra el que debe luchar el
Gobierno en este pais cuando trata de remediar las
necesidades publicas son los malos habitos q.^{ue} las ma-
las leyes y las malas costumbres han contribui-
do a formar en estos naturales. La vagancia
y cierto abandono de si mismos, la osadía y desca-
no con que se entregan a la mendicicia, las
artes rateras y fraudulentas con que asemejan

27
la limosna fingiendo abeces mas necesidad q.
la q. efectivam^{te} padecen y aun el comercio q.
hacen de los mismos socorros publicos p.^a acudir
con ellos a satisfacer no solo sus necesidades sino
sus vicios. Pudiendo asegurarse q. p.^a la formacion
de estos malos habitos han contribuido tan eficazm^{te}
la abundancia de limosnas publicas y particula
res y el inprudencioso modo de distribuir las como
las malas leyes de que hablamos al principio.

El inconveniente q. debe evitar el Magistrado
en el acunto de que vamos tratando es fomentar
estos malos habitos ^{al} socorriendo ^{ex} las verdaderas
necesidades. Puesto que la primera y mas esen
cial de remediar es la reforma de ellos sin lo q.
p.^a mas esfuerzos que haga la autoridad p.^a mas
recursos q. reuna y aplique p.^a socorrer las nec
cesidades publicas sus afanes y sus desvelos ten
dran un resultado enteram^{te} opuesto a su fin
~~es~~ es decir q. las necesidades publicas iran siempre

creciendo en la misma proporción en q^e los socorros vayan siendo
mas abundantes.

El peor trabajo que se toca en la mayor parte delos men-
digos y origen delos demas q^e enumerabamos poco ha es la hol-
garanería. Esto es cierta propensión á buscar el sustento sin
aplicarse á trabajo alguno. La mayor parte delos mendigos
lo empezaron á ser por no haber hallado trabajo en q^e ocupar-
se y con q^e ganar el sustento: pero enseña una lastimosa ex-
periencia que ~~quando estos~~ ^{los q^e han hecho tales progresos}
en el arte á mantenerse á costa ajena q^e ya cuentan con
~~cierta~~ ~~certeza~~ con un sustento á expensas de la caridad pública;
estos bien hallados en tan cómoda situación sobrellevan
justos algunas privaciones mas bien q^e aplicarse á tra-
bajar y nuevo. Y el exemplo de estos es muy eficaz para
encontrar gran numero de ~~seguros~~ discipulos. Quanper
judicial sea al individuo no menos que á la sociedad á la
moral privada y á la pública este vicio infame no hai q^e
que detenerse á probarlo. Lo que interesa es enunciar una
verdad, un principio que se colige de lo dicho hasta aqui
y que debe tener á la vista todo el que trate de metodizar
los socorros públicos y es que el verdadero socorro la tiene
na provechosa al mendigo que puede trabajar poco ó
mucho es proporcional al trabajo cuyo precio ^{con} queda man-
tener de esta suerte se arranca ~~el~~ ^{de} ~~la~~ ^{la} mendiga de la oio-
cidad inerte, origen de males incalculables: de esta suen-
ta se sostienen en el los restos de los nobles sentim^{tos}.

que inspira al hombre el aprecio de sus fuerzas q.
le crean medios de subsistencia q.^{da} nadie debe sino a
su trabajo y q.^{da} p.^{er} mercedinos q.^{da} sean son siempre una
propiedad suya: de esta suerte no son perdidos p.^{er} la so-
ciedad los debelos y recursos q.^{da} aplica ^{ella} p.^{er} mejorar la
suerte de los menesterosos.

Otro de los males q.^{da} perjudicamos privativos de esta Ca-
pital y de una gran parte de esta provincia es el aban-
dono en que p.^{er} necesidad dejan los padres de familia,
ocupados en las labores del campo a grandes distancias
de las poblaciones, a sus esposas e hijos. Verdicamos los
funestos resultados q.^{da} traen a la moral y a la políti-
ca esta separacion, y es claro q.^{da} cuando no sea dado en el
dia evitar a quel daño a la autoridad, debe cuidar es
especialmente de no aumentarlo separando a los hijos
de las madres a los hermanos de los hermanos bajo pre-
texto de educarlos o de darles trabajo acunmiendolos en
un establecimto comun o en un hospicio.

Por q.^{da} es preciso confesarlo un hospicio es un remedio
abeces necesario pero siempre mas nocivo p.^{er} lo q.^{da} en
al mendigo q.^{da} un hospital lo es p.^{er} curar al enfermo.
~~Verdigo por tanto sea de esta verdad cuando han curado~~

do de hospicios si lo han echo con interes. Allí an to-
cado la facilidad y rapides conque una escasa porcion
de levadura corrompe aun las masas mas bien dispu-
tas: es decir como un solo elemento bicia a todos
los q. componen la asociacion: como se hacen comun-
nes las malas palabras, los modales groseros, el tra-
to chabacano y coex. la inmundicia y el desaseo y
aun crímenes mas feos y vergonzosos. Allí se apa-
gan de todo punto los afectos naturales y ticenos
q. inspiran los vinculos de la sangre sin q. los sos-
ti tuya otro movíl q. el del temor al castigo y la ad-
version y aun odio ~~al~~ ^{al} ~~del~~ que los gobier-
na. De allí salen hombres q. puede decirse no per-
tencen ni a familia alguna ni a la sociedad p. que
no sienten en su pecho vinculo alguno q. los una
a ninguna de aquellas ni a esta tampoco. Jamas se
les puede inspirar amor con trabajo del q. cuando
mas reportan una utilidad muy mesquina; estan
dólv prohibida toda especulacion que les pudiese pro-
porcionan algun adelantamto en su fortuna. No
mo pueden esperarse mejoras en ningun ramo

de industria manejado p.^o manos tan serviles y
mercenarias. Es ademas muy expuesto el trabajo
de la fabrica de un hospicio ~~q.^o~~^{q.^a} producir perjuicios
a los menestrales y comerciantes q.^o se dedican a
la fabrica de iguales artefactos o ya cubriendo o
bajando fuera de lo debido el valor del trabajo o el de
las mismas manufacturas. Sobre todo es muy de extrañar
de en tanto cuando se encuentran hombres q.^o pue-
tos al frente de estos establecim.^{tos} no aumenten con
su canal de potismo con su codicia voraz y con otras
paciones los males inherentes a los hospicios de los
q.^o solo hemos echo una indicacion ligerissima.

De ^{aquí} ~~esta~~ se deduce otro principio no menos intere-
sante que el primero p.^o dirigir la conducta del
Magistrado en materia de socorros publicos y es
q.^o estos deben hacerse a cada familia en su casa
sin apelar a la creacion de hospicio ni aun en
el a los necesitados sino en los casos feroces e in-
dispensables.

Por desgracia los hai en Cordoba q.^o reclaman la
necesidad de un hospicio. tales son los huérfanos y hu-
erfanos y padre y madre que no tienen tíos, hermanos ni

parientes que quieran y puedan mantenerlos y hacerse cargo de su educacion: tales son los esposos q^e no encuentran quien los proteja despues de la infamia: tales son los ancianos y ancianas sanos pero incapaces de ganar ni aun el preciso sustento con trabajo.

Para socorrer a estos tales y de muy antiguo proveyo y recurrio la caridad de nros mayores fundando y dotando con abundantes rentas varios hospicios o como ellos llamaron hospitales en esta ciudad. el hospital de la huerfana el de S. Andres el de Torreblanca, ~~el de la villa de la doctrina cele-~~
~~bres de gracia~~ ^{de} por la usurpacion q^e hizieron a aquellas sus rentas ^{aplicandolas} en propio provecho y de los suyos ~~en poner~~
~~mas en la execucion de aquellos establecimientos a q^e fueran~~
~~destinados~~, los Albaceas, testamentarios y los ^{es} nombrados

patronos por sus fundadores. el de la huerfana fundacion es un D. Lope Gutierrez de la Olla Maestrescuela de esta Catedral en 1441 para recoger en el pobres y ambos sexos. ~~fuera~~ ^{para} hizieron sus Albaceas constituciones especiales para el gobierno al hospicio en las q^e se declararon las clases y pobres q^e debian en el ser amosados a saber huerfanos hasta q^e llegasen a la edad y poder
trabajar y a los ancianos mayores de 60 años. ^{sin parece}
q^e se hizo ^{hasta el año 1612} segun se dice en un impreso q^e se titula estatuto
y este hospital formados a placer de los actuales Patronos y el quin consideracion alguna a lo dispuesto por el Fundador ni a lo mandado en aquellas antiguas constituciones

Lo cierto es q^e muy luego formaron los Patronos del linage de la Olla el proyecto de arrojar parte a si solos el Patronato, despojando del derecho a Compatronos a los Diputados al Cabildo eclesiastico y al Ayuntamiento llamada por el fundador para acompañarla a su los demandados dice la el fundador por Dios a los dichos señores
Cabildo de la ciudad, tres Dean y Cabildo de las Yglesias q^e deputen
en cada un año un compañero e racionero para q^e ayude
al Dho Alfonso de la Olla nro sobrino a administrar lo sobredicho

Ya por los años 1558. habian suscitado los tres Pios pleito en la Chancilleria y Grande pretendiendo desquitar el derecho a los Compatronos: sobre el qual recayó sentencia en aquel tribunal dada en 16 de Diciembre 1558 y confirmada en revista en 29 de Marzo 1561 amparandola en el expresado derecho y multando en loos Castellanos 200 al Dr. Pedro de los Pios y a qualquiera sus descendientes q. quisiera pusiesen impedimento a la tales personas nombradas por los dichos dos Cabildos de Ciudad e Iglesia para q. hagan y administren todo lo sobredicho.

En el año 1574 D. Martin de los Pios Patrono q. era se nego a dar cumplimiento a la citada r.ª executoria en cuyo caso acudieron ambos Cabildos al Alcalde mayor desta Ciudad quien mando se guardare y cumplierse en 26 de Mayo 1574 y cuya providencia apelo el D. Martin a la Chancilleria donde se confirmo en revista en 16 de Abril 1577 y en revista en 6 de Diciembre al mismo año.

La tenacidad y prepotencia a los Pios logro al fin aburrir y cansar a los Compatronos q. se alzaron con el hospital y con la administracion sus rentas esclusivamente enagenaron fincar. perdieron documentos los mas interesantes: hizieron arrendamientos q. aun en el dia parecen escand alor. en fin el desarreglo llego a tal punto q. se creyeron sin responsabilidad en sus manejos. asi se explica el papel citado.

Algunos parientes a los Pios a que no tenian parte en estas depredaciones recurrieron al tribunal territorial buscando el remedio; o ^{quizá} ~~mas bien~~ embididos en la escandalosa usurpacion de aquellas rentas queriendo ^{de} ~~haber~~ ^{haber} la ellos en su favor. ~~El resultado~~ ^{El resultado} Qualquiera q. fuese en intencion el tribunal hubo y entendereles: se erigió asi mismo en Protector al hospicio, y poco a poco como Cromwell a protectorino a ser el Depota tiranico y aquel establecimiento. Depongo el derecho a los Patronos: se arrogo el

señalar pensiones, alimentos utrogo y maravedises, a los
 q.^o se le antojaba fuesen o no parientes el fundador y aun
 viviendo fuera el hospital: nombraba Administradores q.^o
 le comian las rentas como lo habian hecho los patronos redi-
 miendo su responsabilidad ante el tribunal q.^o le las tomaba a costa
 de gratificaciones a subalternos. Desde esta epoca el hospital ha ca-
 minado a paus agigantados a su ruina. Las dilapidaciones mas
 escandalosas, las violaciones mas abiertas a la fundacion, las tro-
 pelias mas extraordinarias todo ha tenido cabida en el dicte
 en el citado escrito y en realidad ^{siendo} en continuo este estable-
 miento hasta q.^o ~~apareciendo~~ ^{queriendo} mejorarlos en el dia
 se han registrado y consultado un antiquas constituciones q.^o no
 no estando derogadas podrian servir de norma. En el T aunque
 en estas materias la antigüedad tiene un prestigio q.^o hace
 mas dulce la obediencia: se sustituye a aquellas unas estatutos
 un nuevo cunio: entre con los que qued se intenta sancionar
 la distraccion y aquellos bienes el objeto un instituto con-
virtiendolas en rentas alimenticias y los q.^o siendo desien-
 diertes y los otros son pobres por q.^o siendo nobles no les
 es decoroso el trabajo o de los q.^o quisiere nombrar el Sr.
 Patrono ~~a su grado~~ y se indica por ultimo que si despues
se cubrieron las necesidades de los parientes pobres ~~que es seguro~~
no quedare algun remanente (que es seguro q.^o jamas que-
 dara) se entregaria a la casa de misericordia hospicio para
q.^o en ella se aplique segun la mente el fundador
que seria de reflexiones ~~en~~ una ~~la~~ imaginacion co-
mo asaltaban al q.^o extendio la estatuto al concluir una pin-
tura tan lamentable. Con ellos se intenta derrocar de unaver-
 para siempre una fundacion tan piadosa q.^o jamas podra con-
 vertirse aia el fin de la utilidad publica a q.^o se destino por
 en su origen si la mano poderosa el gobierno supremo, no des-
 hace tales manes ^{hoy este} ~~restituyendo~~ el hospital a huérfanos ~~a este~~
~~que son~~ legitimamente acreedores a los huérfanos y ancianos q.^o
 son los ~~que son~~ llamados en primer lugar al disfrute
 a disfrutarlo.

El 2º hospicio fundado en Cordoba aña mediador el siglo
16. Fue el qº se conoce bajo el nombre u patronato u Torre
blanca apellidado el fundador: el qual quiso se situara en
sus casas qº son las principales qº hacen frente a la plaza qº
se llama al Visconde. Esta fundacion ha sido la mas desgraciada
de todas las un clase. Por muerte el fundador entraron las
fincas destinadas para su ereccion y dotacion en poder a sus
parientes qº confundiendo las con las suyas mayor cargo las in-
vertian en sostener el sus creu clase sin pensar signiera
ender en lo mas minimo cumplimiento a la ultima voluntad
u aquel: asi continuaron por mas u dos siglos hasta qº a fines
el pasado algunos individuos celosos al Ayuntamiento de la ta-
ron al Supremo Consejo u Castilla tax criminal conducta y
por providencia al mismo se arranco aquel caudal u las
garras u sus usurpadores, y se mando entregar al Ayunta-
miento en tegunta condenando a los Condes u Gavia al pago
u todos los rendimientos qº habian percibido u aquellas fincas
en el discurso u los dos siglos qº las habian cob y encargado
a aquella Corporacion qº procediere inmediate^{te} a poner en
planta el hospicio u Torreblanca. Pero o suerte desgraciada
u hospicio: pasaron a otras manos sus fincas sin poner es-
tas tampoco manos a erigirlo: ni reclamaron u los u Gavia
las rentas mal cobradas ni ellos las invirtieron mejor. Al fin
en el año u 1821 se hizo presente al Rey todo lo expuesto
por el conducto al Ministerio u la Gubernacion acompa-
ñando la exposicion con una copia testimonial u la
fundacion y la qº es tan terminante qº no pudo menor
s. etc. de acceder a lo qº pedia la Junta u Beneficencia man-
dando agregar las rentas u este patronato a las u Hospicio
el Ayuntamiento requerido las entrego y el Hospicio las
continuo disputando hasta el año u 23. en qº el iniquo
y insano decreto u 1º u 8º^{ba} anulo todo lo malo y todo

lo bueno q. se habia hecho en los 3 años anteriores. Entonces
quedo el Patronato y sus rentas en el aire ni el Hospicio ni
el Ayuntamiento se atrevian a cobrarlas: pusolas el Go-
bierno en administracion a un particular muy honrrado
por cierts, y no encontrandole a quien consignarlas (tal era
la impericia y aquel gobierno) requeriendo p. el D.º al Colegio
y humanidades mande se le librase una cantidad conside-
rable ~~de~~ las rentas cobradas, y en lo sucesivo 1000 r. num-
erales ~~sean~~ productivos. La cantidad exigida el año 1733
a virtud del D.º orden hubo a reclamar y mere la justa
aplicacion de este caudal al hospicio: pero solo consiguió
q. se le cediere el remanente a un renta deducidos los 128
anuales con que se habian concedido al Colegio, y este es
el estado de este negocio.

Caballero Por los mismos años q. el Ex.ª Torreblanca dio facultad
D.º N.º en Villaviciosa a Portugal al Duque de Braganza
D.º Teodoro para fundar ~~un~~ hospicio en su casa de Cordoba
y el Duque confio la execucion de este negocio y la dotacion al
hospicio a un pariente del fundador Caballero de esta Ciudad
Solo hemos visto el documento otorgado por el Duque a Bra-
ganza q.º todo se reduce al nombramiento al Patrono y admini-
strador y a fijar las condiciones y reglas a q.º deberan Patronos
sujetarse en el desempeño del Patronato y las facultades que
se les conceden. pero sin tocar una palabra ni del modo y forma
con q.º se ha a exigir el hospital, ni de las rentas con q.º ha de dotar-
se: todo esto lo dexa a discrecion al Caballero N.º q.º constituye
primer Patrono y esta fundacion. Es de creer q.º este desempeña-
ria este encargo puesto q.º el hospicio as.ª parece fundado y dotado
y entonces hasta el dia: pero en el mismo abandono casi q.º los
dos anteriores. Hoy esta reducido a muy poca renta por haber
sele vendido las mejores fincas, y en el viver una docena
o pocas ancianas a quienes se les da una casa y vala y alguna
vez un socorro escarissimo. Parte decir en prueba el

abandono con q.^o se ha mirado por un Patrono esta fundacion q.^o el administrador q.^o tuvo anterior al presente alcanzo al Caudal en marzo 1808 alcance q.^o se ha reconocido por el Patrono y q.^o se esta pagando en virtud de una transacion. pero alcance q.^o se hace increíble atendido el manejo y esta obra pia q.^o nunca ha tenido cargas forzosas q.^o desempeñar, unicas q.^o podrian haberlo causado.

No con estos los unicos hospicios fundados en Cordoba aca so ademas de estos podrian contarse de 10 a 12. Muchos de los gremios q.^o ejercian una clase de industria como los del Arte de la seda, de plateria, &c. tenian un S.^{to} Patrono al que edificaron una hermita en la q.^o le daban culto y unida a ellas seben todavia casas en las que daban hospitalacion de balde y asistian ademas con algun socorro a los ancianos de su arte imposibilitados de trabajar. Y aun algun otro establecim.^{to} de esta naturaleza se encuentra fundado p.^o corpora, Hermandades y aun p.^o alguna persona acaudalada. Finalmente existe en Cordoba una casa de rececion p.^o mujeres disolutas que aunque sin uso.

Puesto que el hilo del discurso nos ha conducido p.^o ha ser una reseña historica y una indicacion de los hospicios que existen en esta ciudad no debemos separarnos de la materia sin proponer las medidas que deben adoptarse p.^o sacar de ellos la mayor utilidad posible.

Por de contado los tres primeros de Huerfanos Fuere-blanca

y S.^{ta} Andres con el de los niños de la doctrina ~~q~~ deben reunirse al hospicio general. Las ventajas de esta reunion son tan claras y conocidas que no creemos necesario estendernos a enumerarlas se evitarian con esta los manejos clandestinos q.^{ue} hemos indicado p.^{er} medio a los cuales los Patronos y los Administradores han conbertido en provecho suyo estos patrimonios de los pobres se evitarian muchos gastos y agenos de su instituto y se aprovecharian algunos locales de los que searian a estos hospicios particulares.

No es tan dificil esta reunion como podria parecer a primera vista. La Autoridad civil en virtud de Reales ordenes tiene derecho de inspeccion sobre todos ellos y la Municipal es compartada en virtud de llamamiento de los fundadores y una y otra en union con los Patronos de san que pueden celebrar transacciones justas y equitativas en virtud de las cuales se convinen los derechos de estos con el objeto primario de la utilidad publico que es el que se propusieron los fundadores.

Es verdad q.^{ue} las rentas del patronato de San Mateo de San Juan estan aplicadas en parte al Colegio de Humanidades pero esto espera con sobrada justicia q.^{ue} se le apliquen las

20
del Colegio de S.^{ta} M.^a de Gracia q.^{ue} disputaban los Do-
minicos extinguidos de esta ciudad con las cuales
quedará indeguisado de la devolución que se haga
de las del Patronato de Torreblanca aplicando
las de nuevo al objeto de su instituto.

Prenciendiendo á ora del destino que deba darse á las
demas hospicios pequeños lo dicho hasta aquí ofe-
ce datos suficientes p.^{ara} calcular aproximadam.^{te} la
cantidad conque puede contarse p.^{ara} dotacion del hos-
picio general. Para ella estan destinadas 1.^o las
rentas de los extinguidos Antoninos 2.^o una pen-
sion sobre la Mitra 3.^o el equivalente de la limosna
que p.^{or} costumbre inmemorial han dado los S.^{res} Obis-
pos á los pobres en la puerta de su palacio 4.^o el
producto del indulto quadragésimal. 5.^o el sobrante
del fondo pío benéfical después de satisfechas
las pensiones consignadas p.^{or} S.^{ta} M. a favor de varias
personas y establecim.^{tos} de beneficencia sobre el mis-
mo fondo y finalm.^{te} las rentas de los tres hospi-
cios mencionados, del Colegio de Niños en la doctri-
na y de las demas obras pias destinadas p.^{ara} aden

cion de Cautivos. Dotacion suficiente (y aun nos
atrebemos a yamarlo super abundante) p.^o cubim
las atenciones y gastos del hospicio general si
se centraliza la administracion de todos los re
cursos mencionados: si se establece esta bajo el pie
de una rigurosa economia y si se sujeta a una
responsabilidad bien organizada y finalmente si se
monta el hospicio bajo el plan que vamos a indicar.

Afortunadam^{te} tenemos en el hospicio tal como está
montado en el dia buenos elementos de q.^o aprovecharnos pa
ra proporcionar su perfecta organizacion y ademas pueden
traerse a la memoria muchas de las medidas adoptadas por
la Junta a Beneficencia al año a 21 al intento y q.^o la experi
encia acredita ser muy acertadas.

Entonces como todos los empleados en el Hospicio se
reducian a un Director, un tesorero administrador y un Contador
Vocales todos tres de la Junta q.^o desempeñaban gratuitam^{te}
estos destinos sin otros auxiliares quedos Jovenes dotados ca
da uno con 200 ducados que serian el agente cobrador el uno
sirviendo en este destino al tesorero y Contador y otro q.^o ade
mas de llevar el trabajo de escribiente en la Secretaria a la Jun
ta, se ocupaba en evacuar las diligencias q.^o le encomendaba
el Director al Hospicio.

Dentro crece habia y hai un Eclesiastico q.^o hace
las funciones de Vice Director, o Capellan, y superintendente

de las fabricas y lanna yu lino establecidas en el hospicio. Un
Guarda almacen a cuyo cargo esta la custodia y las primeras
materias, su distribucion a los operarios y q^e no las pierde y
vista hasta recoger los paños y lienzo. almacenarlos y
depacharlos al publico en la tienda abierta en el hospicio
a este fin. Este mismo conserva las llaves y la despensa
donde se guardan los comestibles y cada mañana entrega
los q^e han y comimir se en el dia y preiende a su distribucion
asistiendo a la comida y los ranchos. Cada uno de estos
tienen Dos ducados sueldo. Ademas esta dotado con 200
un tenedor y libro q^e lleva las cuentas y las fabricas y el
hospicio con toda exactitud. Luego viene un Maestro y
primeras letras dotado con 400 ducados: y esto puede decirse
que son todos los empleados al Hospicio, cuyas dotaciones su-
man la cantidad de 13200 d. q^e no debe parecer excesiva al q^e
haya tocado por experiencia lo q^e hai q^e hacer en el hospicio

En este se reunian, aunque en 4 departamentos se
parados. Niños, niñas, Ancianos, y Ancianas. Los niños estaban
al cargo y un Sargento retirado hombre y conducta y disposicion
para este encargo. Dormia con ellos y no les pedia vista sino
en las horas y era ella. En el dormitorio tenia cada uno a la
cabezera de un canna un paño y mano, un peine y un cepillo
de madrugada los despertaba el canto al trisagio q^e entonaban
dos o quatro excitados por el Sargento y repetian los demas. Se
vestian y saltando y las cannas se lavaban muy bien en
macetas y agua puesta y trecho en trecho en el dormitorio
se enjugaban, se peinaban y a cepillaban y despues dobladas
en cannas salian formados a oír misa al oratorio y donde
pasaban a tomar el desayuno q^e era un pedazo de pan y una
manzana u otra fruta, y ultimam^{te} les entregaba el Sarg.

al Mtro en la escuela: igual diligencia repetia a la tarde des-
pués de haber comido el 1.^{er} rancho y luego q.^e salian de ella los sa-
caba al campo sin perderla vista en sus inocentes desahogos q.^e
duraban hasta el anochecer. Entónces entraban en la Iglesia a
rezar contodo el oratorio: pasaban a tomar una sopa o garpa-
cho y se recogian a dormir.

Tubo se mucho cuidado en q.^e el sargento además de lo dicho
los adiestrase en los dias festivos en los ejercicios q.^e podrian llamar
gimnastica militar: tenían un pito y atambor: y se les a-
diestraba en toda clase de evoluciones q.^e pudieran contribuir al
desembarazo y soltura en los movimientos del cuerpo y q.^e les
inspirase ^{fer} habitos y orden por subordinacion: formando esqua-
dras y nombrando Cabo y otros ellos mismos sin perder de vista
quanto podia conducir a putir un moral e inspirarles noblera
y elevacion en sus sentimientos. Al sargento se daba habitacion
y rancho doble y alguna vez una gratificacion q.^e nunca excedio
a un \$l. diario.

Se monto contoda perfeccion una escuela Lancastrianana
se busco un excelente maestro y las personas de mas caudal y
buenos se complacian al ver la progrezo sus hijos
en la escuela al hospicio al lado y los buenafanos q.^e se educaban
en el. Se celebraron exámenes publicos q.^e llenaron a gozo y q.^e es-
citaron lagrimas y ternura en los concurrentes al ver convenci-
dos en esperanza a la patria a los q.^e hubieron sido un oprobrio y
su degnacion.

A las niñas se les proporciono por maestra una sola an-
chiana: muger fina aung.^e pobre q.^e las enseñaba los labores mas
señillas al seaso, y las tenia entodo a su cargo: al ir ellas corria
el caso y una gran parte del hospicio, y la costura y las pias
y vestuario a todos los hospicianos. Dabalele a esta maestra co-
mo el Sarg.^{to} racion doble y una corta gratificacion.

ordoba Desde el tiempo de la ereccion del hospicio en tiempo de ^{el} y^{to} Grezillas se establecieron en el fabrica ^{de} paños y de lienzo q^e daban ocupacion no solo a los pobres q^e vivian dentro de la casa sino a muchas familias de la ciudad. Jamas han gravado estas ^{fabricas} al caudal de los pobres. Se han sostenido por si, y con la parte de gratificacion de la q^e daba la fabrica a los pobres por su trabajo y se reservaba el establecimiento ^{en parte} a acudir a vestirlos: logrando tambien la ventaja de tener dentro de casa ^{en} efecto el vestuario a corto y barato. Estas fabricas es evidente q^e deben sostenerse y a nro juicio deben correr como hasta aqui a cargo del hospicio, pues aunq^e es verdad q^e tal vez prosperarian mas si fuesen empresa de algun particular: mas esto traeria inconvenientes, siendo el principal q^e no podria el Director del hospicio atemperar a su gusto las faenas de trabajo consultando a la varia disposicion de los pobres y q^e serian frecuentes las ocasiones de disgustos entre los empleados ~~de~~ ^{con algun aditamento} el hospicio y el empresario de las fabricas.

Estas mismas pueden proporcionar a todos los pobres del hospicio su trabajo y ocupacion q^e como deciamos al principio es para ellos un medio como el alimento. Porque entre los ancianos casi siempre hai alguno q^e ha sido Zapatero: a este se le ^{podrian} asociar algunos muchachos a quienes ensenar ese arte y al mismo tiempo prestan a la casa el servicio de hacer y componer los zapatos de todos los pobres. No hai q^e atascarse en pequenas dificultades: si por exemplo no hai anciano q^e pueda hacer el maestro facil es buscar uno al q^e seria muy economico asignarle algun corto sueldo hasta q^e adiestrase a los muchachos: en comparacion del costo q^e tendria comprar el calzado en las tiendas para todos los pobres.

El actual vicedirector del hospicio ha hecho variar en su plan para ocupar a los muchachos en las manufacturas mas sencillas el espacio, y ha obtenido resultados tan felices q^e ofrecen aun mas ventajas dando mayor extension a este trabajo: el tiene la ventaja de q^e no exige tiempo marcado para dedicarse a el, ni operacion libre de toda otra faena. Los chicos al salir de la escuela

por las mañanas y desde q^e acaban a comer hasta q^e vuelvan a entrar
en ella a la tarde pueden dedicarse a él sin faltar a ninguna obli-
gaciones. Pleita, felpudos, sogas y quiza algun dia texido o aunque
groseros y espanto podrian ser las manufacturas en q^e se ocupasen.
~~Placeme~~ pero podemos callar aqui q^e celebrando Plinio la ex-
tenua el espanto de España dice q^e del se llevaban quantos a Ro-
ma con q^e se abrigaban las manos las matronas mas delicadas de
aquella Capital.

Las fabricas y lana dan ocupacion a los ancianos y ancianas
y a muchos de las niñas: en el desmote, lavado e hilado, y lana lien-
zos a otros hilando azgando, coziendo las madeas, y devanando ovi-
llos. operaciones todas tan sencillas y faciles q^e ni necesitan apren-
dizaje ni fuerzas y a las q^e por conguiente pueden aplicarse aun
las mas torpes y achacosas ciegas, tullidas et cet.

Para concluir este bosquejo resta tocar algo acerca del presump-
to y gastos necesarios para sostener este establecimiento. Suponien-
do el n^o de pobres a 200 de q^e no debe pasar, el alimento diario de
cada uno ~~como~~ segun resulta a las cuentas antiguas y modernas
tiene a conto de 10 a 12 q^{rs} o real y medio q^{rs} ~~en~~ compone 300 d. diario
o 90 d. l. al año. Los sueldos son 13200. Puede calcularse q^e ca-
da pobre tiene a conto para vestirlo cada año 120 d. o 24 d. Las
tres partidas componen 12720 d. por manera q^e puestos como estan
los gastos en el maximum es el total gasto al hospicio 120 d. u 8 d.
pero. Tentamos segun q^e reunidas las rentas e ingresos q^e enu-
meramos antes: cubren completamente dicho gasto total.

~~de~~ ~~los~~ ~~solo~~ ~~objetos~~ Para concluir el presente escrito llamand
en el la objeto q^e no propusimos al principio nos resta hablar
en modo sucorro en sin casar a los menesterosos a la Capital
modo el mas util y ventajoso sucorrendolos. Indicamos los graví-
mos inconvenientes a la reunion a pobres y mendigos en el hospicio
ya la separacion a los individuos a una misma familia: atendida
los cuales son y deben reputarse an los hospicio como los hospitales
establecimientos vicios por su esencia aunque necesario supuestos
los vicios a q^e adolece la sociedad

Levantamos por principio en esta materia q.^a para entender entorbo el negocio de los socorros domiciliarios deben organizarse las juntas parroquiales o beneficencia q.^a con muy buenos resultados han trabajado en diferentes épocas en su recolección y distribución. Esta previendo por las leyes q.^a estas deban ser presididas por el párroco, y q.^a deban ser miembros mayor y ellas los Alcaldes o barrios agregándose a estos algunas personas de cada parroquia y las mas acaudaladas y benéficas. p.^a el gobierno de estas Juntas se formó ~~en~~ el año de 1821 q.^a a la letra o con muy ligeras variaciones puede tener aplicación en el día.

Insinuamos antes de ahora q.^a en esta Capital existen una multitud de hospicios pequeños cuyo numero iguala ocede a lo al de su parroquias en estos hai q.^a considerar dos cosas, el local y sus rentas. Seria a nuestro juicio muy conveniente entregar a cada Junta Parroquial uno de estos hospicios ella cuidaría de darle al local el destino mas proporcionado a las circunstancias del día y mas conveniente al bien publico unos podrían servir p.^a escuelas otros q.^a casas de trabajo y en ellos podrían celebrar sus juntas guardar sus papeles &c. cada Junta de parroquia administrará las rentas de los hospicios que les compete sugetándolas a la rebiccion de la superior.

Otro principio hai que tener presente en este asunto y es q.^a todos o casi todos los acredores a los socorros domiciliarios deben ser las mujeres. Heran tan algaranas estas en los tiempos de la Reina Católica Reina tan laboriosa q.^a habiéndose educado bulando y corriendo decia ~~después~~ con

gracia Remando ya en España que no se había puesto
su marido Fernando Juebon q.^o ella no hubiese coído por
sus manos exararon decimos tan olgaranas que incomoda
da aquella crona de su desocidad las desocó estableci
endo p.^o ley no tubiesen parte en los bienes ganancia
les del matrimonio. Ley q.^o a estado en vigor hasta
nuestros dias mas cuando un marado Cordobes sollicito
reabilitarla habiendo pedido el Consejo de Castilla in
forme sobre el particular a la Chancilleria de Granada
no dudo esta asegurar fundada en los q.^o pidió a esta
Ciudad q.^o las Cordobesas eran acaso las mas aplicadas
hilanderas del Reino y fueron reabilitadas p.^o exocar.

En efecto cuando se acia una exportacion a ombro
sa de hilos p.^o las Americas no habia mujer en Cordo
ba q.^o no ganase hilando dos a.^o por lo menos hilando.
Lesó aquella exportacion q.^o es muy probable buelba a
ter efecto a lo menos en parte pero de otros modos no
parece las manuse facturas del lino y del canamo las
mas propias p.^o proporcionar trabajo y por medio del tra
bajo socorro a las pobres mugeres im separadas del seno
de sus familias. Para hacer mas interesante estos
socorros este es el plan a nuestro parecer que debe

ria seguirse.

Cada Junta parroquial debería establecer un monte de
piedad muy sencillito. A tiempo oportuno haria acopio la
Junta de aquel numero de ^{caños} de lino y de cáñamo q^e pae-
sere podrian manufacturarse p.^{ra} sus pobres feligresas. ^{Se}
las distainguendo a medida q^e las pidiesen o vendiendo
se las ditas podrian comprar o fiandose las entregando en el
acto una prenda igual p.^{ra} lo menos a su valor. Inspira-
riales nociones industriales estimulandolas a q^e beneficia-
do quanto fuese dable aquella u otra primer materia sa-
casen de ella toda la mayor ganancia posible. A q^e por exemplo
no contentandore con hilar y arpar; blanqueasen ~~despu~~
los madejos, los torriesen despues y formasen lo q^e llaman
cadejos, hilo, cabretas encajes cenogiles y aun algunos retors
de tela. Esto q^e se dice del lino puede hacerse igualmente con otras pri-
meras materias cuya elaboracion pette trabajo facil e interes egn
ro a los pobres.

En la Alhorda de Murcia uno de los terrenos mas bien culti-
bados de Europa se ocupan las mugeres e hijas de los colonos en
esta clase de industria. Conuenen los fueses en el mercado
y cada una lleva el producto de su trabajo en aquella sema-
na. Es cosa graciosa ver en meretas limpias los cadejos de
hilo cabretas y medias servilletas y encajes con otras mil
fioleras. Con el precio de las q^e venden compran el
lino q^e necesitan p.^{ra} sostenex su pequena fabrica, con

la cual además de sustituir en caso de lo necesario en
aquel artículo ganará p.^o comprarse la cinta el pañue-
lo ó alguna otra gala de poco valor con las que acuden
refajas aseadas y limpias todas las semanas al mer-
cado.

Ejemplo es este q.^o debería imitarse exactamente p.^o
las juntas parroquiales. Nada en grandes es convenien-
te en esta materia ni debe empujarse sino ensayan-
do. al pobre. Al pobre nunca debe darse la primera
materia en grandes cantidades debe proporcionarse
a corto y cortas esto es sin reportar la justa uti-
lidad ninguna antes bien procurando hacerse de las
primeras materias con la mayor economía posi-
ble comprando el vino de uva de val al mismo cul-
trador y en el punto y sazón q.^o esté mas barato.
Deben darle al pobre socorrido toda la latitud posible
y los auxilios necesarios p.^o que desplace su in-
dustria é impedir en cuanto sea posible abrirle lo
gaceros que se la arrancan de las manos malbarata-
da abusando de los compromisos en que lo po-
ne a este su necesidad p.^o lo cual deben aconsejarle
a q.^o venda su manufacturas en el mercado ó por

Las calles o bien pueden comprarse la Junta y des-
pachar tarde espues por si mismo.

Nunca seremos de opinion de q. den estas Juntas
socoos ningunos en metalicos o pecuniarios y q. apenas
hacen buen uso los diez de cada ciento que los reciben.
Si seria conveniente proponer premios a los pobres mas
aplicados o q. desuellan en algun ramo de industria
pero ni aun estos en metalico sin gancho un sombrero
o alguna otra fin lera semejante.

La comision conoce q. ~~primero~~ aun organizado el hos-
picio segun el plan e instaladas las Juntas parroquia-
les y desempenando estas sus funciones en los térmi-
nos que acabamos de indicar no por eso se socorrerian
todas las necesidades publicas ni se extinguirian de to-
punto la mendicidad. Las causas q. la producen son
infinitas y si la beneficencia se empeñara en soco-
rer todos los mendigos se aumentarían estos como defo-
mos minuido en la misma proporcion q. crecian los
desbelos y los recursos de la beneficencia p. socorrerlos.
La beneficencia es como la luz q. mientras mas se
aseca al cuerpo opaco mas se estingue en sombra. Las
Leyes, nunca nos cansaremos de repetirlo, la buenas
Leyes con el unico medio, el medio verdaderamente eficaz